



ESPAÑA

TRATADO DE NO-PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES

CONFERENCIA DE EXAMEN DE 2005

**Naciones Unidas, Nueva York
Debate General
4 de mayo de 2005**

**Declaración a cargo de
S.E. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Reino de España
ante las Naciones Unidas**

Señor Presidente,

Quisiera expresarle mi más sincera felicitación por su elección como Presidente de esta Conferencia de Examen y desearle el mayor de los éxitos. Le aseguro que España hará todo cuanto esté a su alcance para apoyarle en tan importante tarea.

España se asocia por completo con la intervención pronunciada el pasado lunes por Luxemburgo en nombre de la Unión Europea.

En el 60 aniversario de las explosiones atómicas en Hiroshima y Nagasaki, la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares reviste una singular importancia, subrayada por la aparición de nuevas amenazas, como el terrorismo, y por la intensidad y complejidad de los desafíos planteados.

La proliferación de armas de destrucción masiva, sus tecnologías y sus vectores de lanzamiento, así como el riesgo real de que grupos terroristas puedan utilizar estas armas, constituye una de las más graves amenazas para la paz y seguridad internacionales. Asimismo, la comunidad internacional está asistiendo a serias crisis en el campo de la no proliferación y de la verificación internacional, relacionadas con la actuación de Estados partes en el Tratado de No Proliferación Nuclear. Por añadidura, se han conocido fenómenos muy preocupantes de comercio ilícito de materiales nucleares en violación del Tratado.

El mantenimiento de una política coherente y firmemente comprometida en el ámbito del desarme, no proliferación y control de armamentos constituye para España una prioridad. España no sólo es parte en la totalidad de los instrumentos multilaterales de desarme, sino que contribuye a su fortalecimiento a través de una política activa en los correspondientes foros. En particular, querríamos contribuir a una reactivación de la Conferencia de Desarme, que pasa necesariamente por evitar la vinculación entre las diferentes cuestiones suscitadas en su seno.

A pesar de que la casi totalidad de los Estados miembros de Naciones Unidas son partes en el Tratado de No Proliferación, persisten graves desequilibrios y tensiones regionales a causa de la negativa de tres países a incorporarse al Tratado y de la reciente retirada de la República Popular y Democrática de

Corea. Una vez más, España hace un firme llamamiento a favor de la universalidad del Tratado de No Proliferación Nuclear.

El TNP se basa en un equilibrio entre tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Pensamos que el desarme sigue gozando de la mayor importancia, pero es cierto que en estos momentos las crisis relacionadas con la proliferación revisten gran urgencia.

Desde la última Conferencia de Examen se han registrado muchas incidencias en el campo de la no proliferación, con acontecimientos muy positivos como la adhesión de Cuba al TNP o la decisión de Libia de terminar con sus programas de armamento no convencional y suscribir determinados tratados internacionales. España felicita a estos dos países amigos por su compromiso con el sistema multilateral. Sin embargo, también están presentes otros hechos muy preocupantes, como el caso de la República Democrática de Corea, las complejas situaciones que atraviesa la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en otros países y el descubrimiento de una importante red de suministro ilícito de equipos y tecnologías sensibles.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un instrumento imprescindible del TNP y resulta imperativo reforzar dicho mecanismo. España apoya plenamente la aspiración de la universalización del Protocolo Adicional a los acuerdos de salvaguardias y de su configuración como la *nueva norma o estándar de verificación* del OIEA. Mi delegación confía en que esta Conferencia pueda dar un impulso decisivo a este instrumento.

El problema de las redes de tráfico ilícito de equipos y tecnologías sensibles no puede resolverse exclusivamente con los mecanismos de salvaguardias del OIEA y hace necesaria la puesta en práctica de otras formas de cooperación interestatal. En este sentido, España participa en regímenes de control de exportaciones, como el Grupo de Suministradores Nucleares o el Comité Zangger. La estrecha colaboración internacional en el seno de dichos regímenes constituye un complemento natural y necesario del sistema general de desarme y no proliferación. Asimismo, España copatrocinó la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en cuya negociación participó activamente. Celebramos el amplio reconocimiento que esta resolución ofrece a los regímenes de control de exportaciones y las propuestas que identifica para colmar ciertas lagunas en la legalidad internacional. España hace un llamamiento a todos los Estados a adoptar las

medidas legislativas y administrativas nacionales previstas en dicha resolución. Por añadidura, España fue en 2003, junto con otros 11 Estados, uno de los impulsores de la *Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación* (PSI), que aspira a establecer un marco jurídico y político para otras actividades en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y cuyos principios básicos han sido endosados por unos 60 países.

España celebra la entrada en vigor de los tratados de Tlatelolco y Rarotonga y alienta la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, especialmente en Oriente Medio, así como en África y Asia. Los compromisos y garantías suscritos por los Estados poseedores de armas nucleares con estas zonas refuerzan dichos sistemas regionales y deben valorarse positivamente. Sin embargo, existe una cierta tendencia a requerir que Estados no poseedores de armas nucleares también asuman obligaciones en relación con zonas libres de armas nucleares constituidas en regiones a las que dichos Estados -atendiendo a criterios geográficos, históricos y políticos- no pertenecen. A este respecto, quisiera reiterar que, como es sabido, España mantiene amplios compromisos en materia de no proliferación, pero, sin perjuicio de la posibilidad de cooperar con zonas libres de armas nucleares, mi país no contempla suscribir obligaciones adicionales en los términos en los que habitualmente se plantea esta cuestión.

Por lo que se refiere a las garantías de seguridad positivas y negativas, parece poco coherente requerir de los Estados no poseedores de armas nucleares el prestar garantías como las que se reclaman a los Estados poseedores de tales armas, porque no incumben a unos y a otros las mismas obligaciones. Por lo demás, las garantías positivas y negativas que formulan los Estados poseedores constituyen, ciertamente, una aportación constructiva. Sería deseable que esta Conferencia pudiera profundizar en el examen de esta cuestión.

Señor Presidente,

Sería injusto no reconocer que en los últimos años se han registrado progresos en materia de desarme nuclear como, por ejemplo, las importantes reducciones adoptadas por Estados Unidos y la Federación Rusa en el marco de conversaciones bilaterales y del Tratado de Moscú. España urge a todos los Estados poseedores de armas nucleares a seguir adoptando medidas en esta dirección. Al mismo tiempo, resulta inevitable constatar que sigue pendiente el cumplimiento de compromisos contraídos en anteriores conferencias de

